

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA*Exposición pública de la cuenta general de 2003*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Rionansa, 7 de julio de 2004.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

04/8806

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Turismo**

Notificación de resolución de expediente sancionador número 18/04.

No habiéndose podido notificar al interesado/a, través del Servicio de Correos, la Resolución correspondiente al

procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anuncio: Procedimiento Sancionador número 18/04.

Titular: «Bar Parnaso» (Álvaro Cobo Cobo).

DNI: 13.479.638 M.

Domicilio: B° P.C. Ojaíz, número 118. 39011 Santander.

Resolución: Multa de: 90 euros (noventa euros).

A partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo, Pasaje de Peña, 2-4ª planta Santander, e interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Transcurrido el citado período sin que se haya impugnado dicha Resolución, deberá hacer efectiva la sanción en cualquier entidad bancaria de la región mediante la presentación del documento de pago que habrá de solicitar o recoger en la Dirección General de Turismo, solicitándose caso de no hacerlo, a su cobro por la vía ejecutiva.

El plazo para efectuar el ingreso será el que viene determinado en el dorso del mencionado documento.

Santander, 24 de junio de 2004.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

04/8754

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

El Delegado del Gobierno. P.D.el Secretario General (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

A) Retirada arma R.D) Real Decreto L.O) Ley Orgánica 1/92

EXPTE	Apellidos denunciado	Nombre denunciado	DNI-NIF	Fecha corta multa	Cuantía	Otras	Precepto	Artículo	Localidad
390000188704	Benet González	José E.	72048024	27/05/2004	330,56	A	RD 137/93	4 h)	Astillero
390000207804	Calderón Fernández	José P.	72093657	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Reinosa
390000169004	Carrasco Gutiérrez	Eduardo	72045738	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000084404	Expósito Matas	Hugo	72045086	03/03/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Laredo
390000167704	Fernández Fernández	Jorge	42217049	11/05/2004	330,56	A	RD 137/93	4 f)	Portugalete
390000169704	Fuentes González	Miguel	78421964	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Ponferrada
390000164304	García Zaldivar	Juan	72064256	11/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000131604	Hurtado Laza	Igor	30649637	16/04/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Castro Urdiales
390000168304	Larralde Blanco	Oscar	72076111	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000189304	Larralde García	Antonio	78884838	27/05/2004	330,56	A	RD 137/93	5.3	Muriedas
390000189504	López Seco	Jesús I.	13766138	04/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Torrelavega
390000207604	Manrique González	Miguel A.	13789643	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000206504	Motos Vázquez	Jesús	13719656	08/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000188204	Pablo Álvarez	Aitor de	44978855	27/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Muskiz
390000147404	Pérez Gabarri	Ricardo M	20192355	22/04/2004	330,56	A	RD 137/93	4 h)	Santander
390000164504	Pérez Sobrao	Andrés	20213127	11/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000208704	Vargas Borja	Celestino	30643248	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Bilbao

04/7916

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciu-